

LEGAJO 151

El 28 de diciembre de 2007 ha entrado en vigor la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, tras su publicación en el número 310 del B.O.E. de fecha 27 de diciembre de 2007, páginas: 53410 – 53416.

Ley 52/2007, que ha sido objeto de multitud de improperios, y mediáticamente ha sido denominada Ley de Memoria Histórica.

Puestos a simplificar, hubiera sido más preciso y prácticamente igual de lacónico, haberse referido a esta ley como de **Recuperación de la Memoria Histórica**, que es lo que pretende con su **reconocimiento y ampliación de derechos, al mismo tiempo que procura medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura**

Esta Ley 52/2007, reconoce más derechos y establece más medidas a favor de las personas que sufrieron las consecuencias de la guerra civil y el régimen dictatorial que la sucedió. Derechos y medidas que estaban pendientes, y que debían haber sido adoptadas hace tiempo.

Establece que el franquismo llevó a cabo **graves violaciones de Derechos Humanos cometidas en España entre los años 1939 y 1975**.

Asimismo la Ley 52/2007 dice que ya es la hora de que esta España **honre y recupere** a todos los que directamente padecieron las injusticias y agravios producidos, extendiendo esta honra a todos los **que perdieron la vida y a quienes perdieron su libertad y también, a quienes perdieron la patria** al ser empujados al exilio.

Reconoce el derecho individual a la memoria personal y familiar, y hace una proclamación general del **carácter injusto de todas las condenas, sanciones y expresiones de violencia personal producidas**, sentando las bases para que sean llevadas adelante políticas públicas dirigidas al conocimiento de nuestra historia y al fomento de la memoria democrática.

En el artículo 3 de la Ley se **declara la ilegitimidad de los tribunales**, jurados u órganos de cualquier naturaleza administrativa creados **con vulneración de las más elementales garantías del derecho a un proceso justo, así como la ilegitimidad de las sanciones y condenas** de carácter personal impuestas por motivos políticos, ideológicos o de creencias religiosas, subrayando inequívocamente, la **carencia actual de vigencia jurídica de aquellas disposiciones y resoluciones contrarias a los derechos humanos**, contribuyendo a la rehabilitación moral de quienes sufrieron tan injustas sanciones y condenas.

La Ley incluye una **disposición derogatoria que, de forma expresa, priva de vigencia jurídica a aquellas normas dictadas bajo la Dictadura**, que son derogadas de forma expresa, expulsándolas del ordenamiento jurídico, impidiendo que puedan ser invocadas.

Además reconoce **mejoras de derechos económicos** y establece medidas en relación con los **símbolos y monumentos conmemorativos de la Guerra Civil**

Por lo que respecta a la investigación histórica de nuestro pasado, la Ley 52/2007 facilita la recopilación y el derecho de acceso a la información histórica sobre la Guerra Civil

Concretamente, en su artículo 22 garantiza el derecho de acceso a los fondos documentales depositados en los archivos públicos y la obtención de las copias que se soliciten.

Fruto de esa mayor facilidad concedida por la Ley 52/2007, ha sido que he podido ver en el Archivo de la Asesoría Jurídica del Mando Militar de Canarias, un voluminoso y pesado legajo cuya portada está identificada con el número 151.

Desatado el mismo, he encontrado 29 expedientes, numerados correlativamente del 3690 al 3718.

De la lectura de las portadas de cada expediente, es la información que paso a transcribir.

CONTENIDO DEL LEGAJO 151

[1]

Nº 3690 Legajo 151-1

M.8.789.308

COMANDANCIA MILITAR DE LA LAGUNA JUZGADO DE INSTRUCCIÓN

Núm. 178 de 1.936

MES DE AGOSTO DE 1.936

PROCEDIMIENTO SUMARÍSIMO

Instruido contra Domingo Acosta Pérez y Honorio Miranda Padrón por ejercer coacciones impidiendo la incorporacion de los reclutas y noticias contrarias con tendencia a perjudicar al Movimiento Militar.

Procesado: Luis Martin Cáceres (a) Chirivita

Defensor: D. Antonio Casañas Herrera

JUEZ INSTRUCTOR:

Alferez de Infantería del Regimiento Simancas, agregado a esta Bateria de Montaña Don Ramon Padilla Trujillo

Otro Don Pablo Hurtado Izquierdo

SECRETARIO

El Artillero de la Bateria de Montaña, Grupo Mixto núm. 2 Don Andrés de Lorenzo Caceres Torres

Otro: D. Manuel Rojas de la Rosa

[2]

Nº 3691 Legº 151-2

Z.4.053.963

Plaza de Santa Cruz de Tenerife Año de 1936

Comandancia Militar de Canarias

JUZGADO PERMANENTE

Causa nº 21

DILIGENCIAS PREVIAS nº 26

Por lesiones que produjo al soldado del Regtº de Infª Tenerife nº 37 LAUREANO ALVAREZ DIAZ el de igual clase del mismo Cuerpo Ludovico Frias Marrero al disparársele un fusil en el polvorín de Taco.

Ocurrió el hecho, el 28 de Febrero de 1936

Dieron principio estas actuaciones el 28 de Febrero de 1936

JUEZ INSTRUCTOR

El Comandante de Infantería don Francisco Sánchez Pinto.

Otro D. Elizardo Edel Rodriguez

SECRETARIO

El Brigada de Infantería don Eugenio Rodríguez Alonso

Otro Brigada D. Antonio Carballo Arias

[3]

Nº 3691 Legº 151-2

Z.4.053.897

Plaza de Santa Cruz de Tenerife Año de 1936

Comandancia Militar de Canarias

JUZGADO PERMANENTE

P I E Z A S E P A R A D A

Sobre embargo de bienes del procesado, soldado LUDOVICO FRIAS MARRERO para asegurar las responsabilidades civiles dimanantes de la causa nº 21 de 1936 que se le sigue por el delito de lesiones.

Ocurrió el hecho, el de de 19

Dieron principio estas actuaciones el 31 de Marzo de 1936

JUEZ INSTRUCTOR

El Comandante de Infantería don Francisco Sánchez Pinto.

SECRETARIO

El Brigada de Infantería don Eugenio Rodríguez Alonso

[4]

Nº 3692 Legº 151-3

F.5.129.555

R 1386

COMANDANCIA MILITAR DE LA LAGUNA JUZGADO DE INSTRUCCIÓN

Núm. 174 de 1.936

MES DE AGOSTO DE 1.936

PROCEDIMIENTO SUMARÍSIMO

Instruido contra PEDRO Y MARCOS PESTANOS MARTIN, por el supuesto delito de rebelión y tenencia de armas el primero.

Ocurrió el hecho, el 17 de Agosto de 1936

Dieron principio estas actuaciones en 18 de Agosto de 1.936

JUEZ INSTRUCTOR:

Alferez de Infantería del Regimiento Simancas numero 46, agregado a Comandancia Militar de La Laguna DON RAMON PADILLA TRUJILLO

Otro Alferez del Regtº Infª Tenerife 38 D. Juan Martinez Cruz

SECRETARIO

El Soldado de la Bateria de Montaña de esta Plaza DON ANDRES LORENZO CACERES

Otro Sargento del Reg Infª Tenerife 38 Rafael Rios Calvelo

[5]

Nº 3693 Legº 151-4

F.5.128.821

COMANDANCIA MILITAR DE CANARIAS

Plaza de Santa Cruz de Tenerife Año de 1936

JUZGADO MILITAR DEL GRUPO MIXTO DE ARTILLERIA Nº 2

PROCEDIMIENTO SUMARISIMO NUMERO 186, contra JUANA GONZALEZ OCAMPO, por el delito comprendido en el artº 258 del Código de Justicia Militar.

Ocurrió el hecho el día 15 de Agosto.

Dieron principio las actuaciones el día 23 de Agosto

Terminaron el día

Situaciones de la encartada En prisión preventiva el día 17

Se decreto el procesamiento el día 28

JUEZ INSTRUCTOR

Capitán de Artillería Don Fernando Marín Delgado.

Otro, Alférez de Artillería Don José Rosano Labao

SECRETARIO

Sargento de Artillería Don Rafael Ojeda Quevedo

[6]

Nº 3694 Legº 151-5

Plaza de Santa Cruz de Tenerife Año de 1936

Juzgado Militar Especial

Sumarísimo núm. 80.

Contra los paisanos Francisco Padilla Marrero por el presunto delito del artículo sexto del Bando declarando el estado de guerra

Ocurrió el hecho el día 28 de Julio de 1.936

Principió el actuado el día 29 de Julio de 1.936

Defensor: Teniente de Artillería D. Salvador Neira Gonzalez.=

JUEZ INSTRUCTOR

El Tte. Auditor de Complemento D. Pablo Hurtado Izquierdo

SECRETARIO

El Sargento de Infantería D. José Pérez Rivero

[7]

Nº 3695 Legº 151-6

B.8.136.098

COMANDANCIA MILITAR DE CANARIAS REGIMIENTO DE
INFA.TENERIFENUM.38

Juzgado de Instrucción

CAUSA número 55 de 1.936, instruída por los trámites del procedimiento sumarísimo por el presunto delito de excitación a la rebelión contra el soldado Juan Negrete Pérez.

Ocurrió el hecho, el 19 de Julio de 1.936,

Dieron principio las actuaciones el día 23 de Julio de 1.936

Fue reducido a prisión el día 20 de Julio de 1.936

JUEZ INSTRUCTOR

Capitán de Infantería Don Camilo Tocino Tolosa

[10]

Nº 3698 Legº 151-9

Z.4.053.591

Plaza de Santa Cruz de Tenerife Año de 1936

Comandancia Militar de Canarias

JUZGADO PERMANENTE

Procedimiento sumarísimo nº 265 contra el paisano Leonardo Díaz Díaz por tenencia ilícita de armas

Ocurrió el hecho, el 13 de Septiembre de 1936

Dieron principio estas actuaciones el 17 de Septiembre de 1936

JUEZ INSTRUCTOR

El Capitán de Infantería don Justo Blánquez Izquierdo

SECRETARIO

El Cabo del Ingenº don Pedro Ramos Martínez

Otro Soldado de Infª D. Eugenio Hurtado Izquierdo

[11]

Nº 3699 Legº 151-10

Plaza de Santa Cruz de Tenerife

Año de 1936

COMANDANCIA MILITAR DE CANARIAS

JUZGADO PERMANENTE

PROCEDIMIENTO SUMARISIMO nº 246

Instruido contra los soldados **MANUEL GONZALEZ CHACON Y VALERIANO MESA GUTIERREZ** por el presunto delito de conspiración a la rebelión militar

Ocurrió el hecho el de de 19.

Dieron principio estas actuaciones el 5 de Septiembre de 1.936

JUEZ INSTRUCTOR

El Capitán de Infantería don Aurelio Matos Calderón

Comandante D. Elisardo Edel

SECRETARIO

El Brigada de Infantería don José Martín

Alférez D. Abel del Castillo Rodríguez

Otro: D. José Gonzalez Rojas

[12]

Nº 3700 Legº 151-11

Z.4.053.591

Plaza de Santa Cruz de Tenerife Año de 1936

Comandancia Militar de Canarias

JUZGADO ~~PERMANENTE~~ EVENTUAL

Sumarísimo numero 238 de 1.936

Seguido contra los paisanos Miguel Figueroa Garcia, Ricardo Gonzalez Monzon y Manuel Reyes Velazquez por el delito del articulo 553 delCodigo Penal comun

Ocurrió el hecho, el de de 19

Dieron principio estas actuaciones el 4 de *septiembre* de 1936

JUEZ INSTRUCTOR

El *Capitán* de Infantería don Francisco Arriaga Adan

SECRETARIO

El Alférez de Infantería don Don AGUSTIN DURAN DELGADO

[13]

Nº 3701 Legº 151-12

Z.4.053.455

Plaza de Santa Cruz de Tenerife Año de 1936

Comandancia Militar de Canarias

JUZGADO PERMANENTE

CAUSA nº 24

Instruida con motivo de la muerte del obrero de la Delegación de Ifni Paisano

FRANCISCO GARCIA CAMPOY

Ocurrió el hecho, el 16 de marzo de 1936

Dieron principio estas actuaciones el 16 de marzo de 1936, en Ifni

Con el carácter de Diligencias y en este Juzgado con el de causa el 30-4-936

JUEZ INSTRUCTOR

El Comandante de Infantería don Francisco Arriaga Adan

SECRETARIO

El Alférez de Infantería don Don AGUSTIN DURAN DELGADO

[14]

Nº 3702 Legº 151-13

M.8.739.326

R 5170

COMANDANCIA MILITAR DE LA LAGUNA JUZGADO DE INSTRUCCIÓN

MES DE AGOSTO DE 1.936

CAUSA **219**

Instruido contra RAMON BELDA AÑON, por el supuesto delito de propagar noticias falsas contrarias al Movimiento Militar.

Ingresó en prisión en 25 de Agosto.-

~~Defensor: D. Esteban Saavedra Togores~~

Defensor: Don Manuel Carmona

Empezaron las actuaciones en 28 de Agosto.

Defensor: Alférez de Infª D. Don Manuel Carmona Navarro

JUEZ INSTRUCTOR:

El Alférez de Infantería del Regimiento Simancas numero 46, aregado a esta Comandancia Militar, D. Ramòn Padilla Trujillo

Otro D. Pablo Hurtado Izquierdo
Otro Oficial 2º Hº del Cuerpo J.M. D. José Gutiérrez Expósito
SECRETARIO
El Artillero de la Bateria de Montaña Don Andres de Lorenzo Caceres
Otro D. Manuel Rojas de la Rosa
Sargento del Regimiento Infª nº 38 D. Adelmo Fernandez Lago

[15]

Nº 3703 Legº 151-14

Z.4.053.565
Plaza de Santa Cruz de Tenerife Año de 1936
Comandancia Militar de Canarias
JUZGADO PERMANENTE

Diligencias previas nº 118=
En comprobación de los hechos imputados a los paisanos Salvador Cayuela
López, Agustín Conseglieri Morales y José Marrero Rodríguez
Ocurrió el hecho, el de de 19
Dieron principio estas actuaciones el 4 de Agosto de 1936
JUEZ INSTRUCTOR
El *Capitan* de Infantería don *Antonio Perez Linares y Rodriguez*
Otro Don Ramón Díaz Gutierrez Teniente del Cuerpo de Ten.
SECRETARIO
El *Sargento Caballeria* don *Antonio Carballo Arias*
Otro El Cabo de Infanteria D. Pedro Ramos Martinez

[16]

Nº 3704 Legº 151-15

Plaza de Santa Cruz de Tenerife Año de 1936
Comandancia Militar de Canarias
JUZGADO PERMANENTE

Diligencias previas núm.º 294
en averiguación de las causas que motivaron las lesiones que sufre
PEREGRINA GUTIERREZ GUTIERREZ, producida por arma de fuego.
Ocurrió el hecho, el 22 de octubre de 1936
Dieron principio estas actuaciones el 24 de octubre de 1936
JUEZ INSTRUCTOR
El *Capitan* de Infantería don *Angel Herrera Zayas*
Otro El Teniente de Inmfª D. Ramón Padilla Trujillo
SECRETARIO
El *Soldado* de Infantería don *Gregorio Rodriguez Lopez*
Otro D. Imeldo Delgado Gomezrgento Caballeria don Antonio Carballo Arias

[17]

Nº 3705 Legº 151-16

COMANDANCIA GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS

Plaza de Santa Cruz de Tenerife Año de 1,936

CAUSA NUM. 370 de 1,936

Instruida en averiguación de los **autores de los disparos** efectuados en el edificio de Comandancia General el día **16** del pasado mes de **Julio** del presente año.

Ocurrió el hecho, el día **16 de Julio de 1,936**.

Dieron principio las actuaciones el día 17 de Julio de 1,936.

Juez Instructor

El Teniente del Regimiento de Infantería Tenerife num. 38 DON JUAN MARTINEZ CRUZ.

SECRETARIO

El Brigada del mismo Cuerpo DON RAFAEL DEL RIO CALVELO

[18]

Nº 3706 Legº 151-17

M.8.739.326

R 5170

COMANDANCIA MILITAR DE LA LAGUNA JUZGADO DE INSTRUCCIÓN
MES DE AGOSTO DE 1.936

CAUSA **199**

Instruida contra el vecino de La Laguna José García Martín, a quien se le encontraron, bajo las tejas de su domicilio, hojas clandestinas.

Empezaron las actuaciones en 22 de Agosto de 1.936.

Ingresó en Prisión en 22 del mismo mes.

Defensor: Teniente de Infª D. Esteban Saavedra Tогores

JUEZ INSTRUCTOR:

Alferez de Infantería del Regimiento Simancas, agregado a la Comandancia Militar, D. Ramón Padilla Trujillo

Otro Pablo Hurtado Izquierdo

Otro Comte. De Infantería D. Aurelio Matos

Otro D. Luis Vilela Sampol Tte. Artillería

EL SECRETARIO

El Artillero de la Batería de Montaña, Grupo Mixto núm. 1 Don Andrés de Lorenzo Cáceres Torres.

Otro D. José Pérez Rivero

Don José González Rojas

Otro D. Juan Iglesias Alonso, Sargento Infª

[19]

Nº 3707 Legº 151-18

Plaza de Santa Cruz de Tenerife Año de 1936

Comandancia Militar de Canarias

JUZGADO PERMANENTE

Diligencias previas nº 185 en comprobación de los hechos denunciados contra Adela Mesa Quintero

Ocurrió el hecho, el 9 de *Septiembre* de 1936

Dieron principio estas actuaciones el 19 de *Septiembre* de 1936

JUEZ INSTRUCTOR

El *Capitán* de Infantería don *Justo Blánquez Izquierdo*

SECRETARIO

El Soldado de Infantería don Eugenio Hurtado Izquierdo

[20]

Nº 3708 Legº 151-19

Plaza de Santa Cruz de Tenerife Año de 1936

Comandancia Militar de Canarias

JUZGADO PERMANENTE

Causa sumarísima nº 270

Que se instruye contra el paisano ANDRES ABDULLACH KURI por el presunto delito de injurias al Ejército

Ocurrió el hecho, el 31 de *agosto* de 1936

Dieron principio estas actuaciones el 3 de *septiembre* de 1936

En prisión provisional el día 26 de septiembre de 1936

El procesado vive en Pasaje de Alvarez nº 8

JUEZ INSTRUCTOR

El Comandante de Infantería don Francisco Sánchez Pinto

Otro D. Elizardo Edel Rodríguez

SECRETARIO

El Brigada de Caballería don Antonio Carballo Arias

[21]

Nº 3709 Legº 151-20

M.8.739.962

COMANDANCIA GENERAL DE CANARIAS

PLAZA DE SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA JUZGADO DE INSTRUCCION

NUMERO 453 DE 1936

PROCEDIMIENTO SUMARISIMO

Instruido contra los paisanos JOSE VARGAS PRIETO, VICTORIANO NIEVES Y SALVADOR SUAREZ MORENO, por el presunto delito de manifestaciones

subversivas, previsto en el artículo sexto del Bando de la Junta de Defensa Nacional de España.

Dieron comienzo las actuaciones: el día 21 de octubre de 1936

En prisión preventiva: el día 20 de Octubre de 1936

JUEZ INSTRUCTOR

El Teniente de Infantería del regimiento de Simancas, agregado a la Comandancia Militar de La Laguna, don Ramon Padilla Trujillo

SECRETARIO

El Artillero segundo de la Batería de Montaña del Grupo Mixto de Artillería número dos, don Isidro Delgado Gomez.

[22]

Nº 3710 Legº 151-21

Z.4.053.591

Plaza de Santa Cruz de Tenerife Año de 1936

Comandancia Militar de Canarias

JUZGADO ~~PERMANENTE EVENTUAL~~

DILIGENCIAS PREVIAS 170 DE 1.936

Seguidas contra el paisano Cipriano Gonzalez Gonzalez, por supuestas manifestaciones contra el Ejército.

Ocurrió el hecho, el 2 de septiembre de 1936

Dieron principio estas actuaciones el 6 de septiembre de 1936

JUEZ INSTRUCTOR

El Capitán de Infantería don FRANCISCO ARRIAGA ADAN

SECRETARIO

El Soldado de Infantería don EUGENIO HURTADO IZQUIERDO

[23]

Nº 3706 Legº 151-22

Plaza de Santa Cruz de Tenerife Año de 1936

Comandancia Militar de Canarias

JUZGADO PERMANENTE

DILIGENCIAS PREVIAS núm. 285

En averiguación de la difusión que haya podido darse por el paisano MANUEL LAVIN MOLINA, a noticias telegráficas que recibía con un aparato de su fabricación.

Ocurrió el hecho, el

Dieron principio estas actuaciones el 22 de octubre de 1936

En prisión preventiva desde el 19 de igual mes y año.

JUEZ INSTRUCTOR

El Capitán de Infantería don Angel Herrera Zayas

Otro: El Teniente de Infantería D.Ramón Padilla Trujillo

SECRETARIO

El soldado de Infantería don Gregorio Rodriguez Lopez.
Otro: el Artillero D. Imeldo Delgado Gomez

[24]

Nº 3712 Legº 151-23

M.8.837.668

Sobreseimiento

COMANDANCIA GENERAL DE CANARIAS AÑO DE 1.936

Juzgado Permanente

CAUSA núm. 258 (Sumarísimo)

Por delito de tenencia ilícita de arma contra ANTONIA GIL ALVAREZ

Dieron principio las actuaciones: el 12 de septiembre de 1936

En prisión preventiva desde el 8 de igual mes y año

Juez Instructor

Capitán de Infantería Don Angel Herrera Zayas

Teniente de Infantería Don Ramón Padilla Trujillo

SECRETARIO

Soldado de Infantería Don Gregorio Rodriguez Lopez

Artillero D. Imeldo Delgado Gomez

[25]

Nº 3713 Legº 151-24

Plaza de Santa Cruz de Tenerife Año de 1936

Comandancia Militar de Canarias

JUZGADO PERMANENTE

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Nº 10

Instruido con motivo de la pérdida del fusil Mauser número 4352, a cargo del cabo del Regimiento de Infantería Tenerife número 38, SILVESTRE HERNANDEZ QUINTERO, y desperfectos sufridos por el fusil Mauser número 1789, serie C, a cargo del soldº. del mismo MIGUEL SANCHEZ TORRES, por haber caído al fondo del Gasómetro de la Fábrica del Gas.

Ocurrió el hecho, el 22 de abril de 1936

Dieron principio estas actuaciones el 26 de Abril de 1936

JUEZ INSTRUCTOR

El Comandante de Infantería don Francisco Sánchez Pinto

Otro D. Elizardo Edel Rodríguez

SECRETARIO

El Capitán de Infantería don Antonio Pérez Linares y Rodríguez

Otro: Alf. D. Agustín Durán Delgado

[26]

Nº 3714 Legº 151-25

M.8.850.294

COMANDANCIA GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS AÑO DE 1936

JUZGADO MILITAR ESPECIAL

Sumarisimo Nº - 420

contra el paisano MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ, por el presunto delito de robo y tenencia de explosivos

Ocurrio el hecho el

Dio principio el actuado

JUEZ INSTRUCTOR

El Comandante de Infanteria D. RAFAEL LECUONA HARDISSON

SECRETARIO

El Suboficial de Infanteria D. JUAN PARRA FERNANDEZ. Artilleria numero dos, don Isidro Delgado Gomez.

[27]

Nº 3715 Legº 151-26

J.3.016.297

COMANDANCIA MILITAR DE LA LAGUNA
INSTRUCCION

JUZGADO

DE

MES DE OCTUBRE DE 1.936

NUMERO *446*

PROCEDIMIENTO SUMARISIMO

Instruido contra el paisano JOSE FLORES FLORES por tenencia ilita de armas

En Prision 18 Octubre de 1936

Empezaron las actuaciones en 27 de Octubre de 1936

JUEZ INSTRUCTOR

El Teniente de Infanteria Agregado a la Comandancia Militar de esta Plaza,
DON RAMON PADILLA TRUJILLO

SECRETARIO

El Artillero de la Bateria de Montaña del Grupo Mixto de Artilleria numero 2,
DON IMELDO DELGADO GOMEZ.

[28]

Nº 3716 Legº 151-27

COMANDANCIA MILITAR DE CANARIAS

Plaza de Orotava

Diligencias previas nº 162

JUZGADO ESPECIAL MILITAR

Detenido: Gregorio Rodriguez Pacheco.

Dieron principio estas actuaciones el dia 22 de agosto de 1.936

JUEZ INSTRUCTOR

Teniente D. Juan Echandi Uriz

SECRETARIO

Sargento D. Antonio Cordero Sanchez

OTRO: Cabo, Juan Dorta Hernández

[29]

Nº 3717 Legº 151-28

M.8.879.176

COMANDANCIA MILITAR DE CANARIAS

DILIGENCIAS PREVIAS Nº 179

PLAZA DE OROTAVA

JUZGADO ESPECIAL MILITAR

Detenido: RAMON GARCIA RODRIGUEZ

Delito: Dar gritos subversivos

Dieron principio estas actuaciones el día 7 de Septiembre de 1.936

JUEZ INSTRUCTOR

Teniente D. Juan Echandi Uriz

SECRETARIO

Nrigada D. Antonio Cordero Sanchez

OTRO: Cabo, Juan Dorta Hernández

[30]

Nº 3718 Legº 151-29

M.8.708.938

Plaza de Santa Cruz de La Palma Año de 1936

Comandancia Militar De Canarias

JUZGADO EVENTUAL

NUMERO =340=

Juicio sumarísimo instruido a virtud de orden del Sr. Capitan Comandante Militar de esta Plaza contra **Sebastián Oliveros Duarte** a) Tuerto, por hallarse comprendido en los artículos 5 y 6 del Bando de la Junta de Defensa Nacional de 28 de Julio último.

Ocurrió el hecho, el 25 de Julio de 1936

Dieron principio estas actuaciones el 2 de octubre de 1936

JUEZ INSTRUCTOR

El Alférez de Infantería don Facundo Fernandez Galvan

SECRETARIO

El soldado de Infantería don Ignacio Feliciano Perez

TABLA - RESUMEN DEL LEGAJO 151

	NOMBRES	DELITO o ASUNTO	EXPEDIENTE		
1	ACOSTA PEREZ, DOMINGO Y OTROS	COACCIONES A RECLUTAS	36 90 151 1	PS	178
2	FRIAS MARRERO, LUDOVICO - SOLDADO	LESIONES POR DISPARO A OTRO	36 91 151 2	CA	21
3	FRIAS MARRERO, LUDOVICO - SOLDADO	EMBARGO DE BIENES	36 91 151 2	PS	21
4	PESTANOS MARTIN, PEDRO Y MARCOS	REBELION Y TENENCIA ARMAS	36 92 151 3	PS	174
5	GONZALEZ OCAMPO, JUANA	ART. 258 CJM	36 93 151 4	PS	186
6	PADILLA MARRERO, FRANCISCO	ART. 6 BANDO DE GUERRA	36 94 151 5	SU	80
7	NEGRETE PEREZ, JUAN	EXCITACIÓN A REBELION	36 95 151 6	CA	55
8	LEON FARIÑA, ANTONIO Y 5 MAS	CONDUCTA	36 96 151 7	DP	148
9	LUGO FIGUEROA / NAVARRO JIMENEZ	DILIGENCIAS PREVIAS N° 104	36 97 151 8	DP	104
10	DIAZ DIAZ, LEONARDO	TENENCIA DE ARMAS	36 98 151 9	PS	265
11	GONZALEZ CHACON,MANUEL Y OTROS	CONSPIRACION A REBELION	36 99 151 10	PS	246
12	FIGUEROA GARCÍA, MIGUEL Y DOS MÁS	ART. 553 CÓDIGO PENAL	37 00 151 11	SU	238
13	GARCIA CAMPOY, FRANCISCO	MUERTE DEL MISMO	37 01 151 12	CA	24
14	BELDA AÑON, RAMON	NOTICIAS FALSAS	37 02 151 13	CA	219
15	CAYUELA / CONSEGLIERI Y MARRERO	HECHOS IMPUTABLES	37 03 151 14	DP	118
16	GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, PEREGRINA	LESIONES POR ARMA DE FUEGO	37 04 151 15	DP	294
17	AUTORES DE DISPAROS A COMANDANCIA	EL 16 DE JULIO DE 1936	37 05 151 16	CA	370
18	GARCIA MARTIN, JOSÉ	HOJAS CLANDESTINAS BAJO TEJAS	37 06 151 17	CA	199
19	MESA QUINTERO, ADELA	HECHOS DENUNCIADOS	37 07 151 18	DP	185
20	ABDULLACH KURI, ANDRÉS	INJURIAS AL EJERCITO	37 08 151 19	CA	270
21	VARGAS / NIEVES / SUAREZ	ART. 6° BANDO JDM SUBVERSIVAS	37 09 151 20	SU	453
22	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, CIIPRIANO	MANIFESTACIONES CONTRA EJERCITO	37 10 151 21	DP	170
23	LAVIN MOLINA, MANUEL	DIFUNDIR NOTICIAS TELEGRÁFICAS	37 11 151 22	DP	285
24	GIL ALVAREZ, ANTONIA	TENENCIA DE ARMAS	37 12 151 23	CA	258
25	HERNANDEZ QUINTERO / SANCHEZ TORRES	PERDIDA FUSILES MAUSER	37 13 151 24	EX	10
26	HERNANDEZ HERNANDEZ, MIGUEL	ROBO EXPLOSIVOS	37 14 151 25	SU	42
27	FLORES FLORES, JOSE	TENENCIA ARMAS	37 15 151 26	PS	446
28	RODRIGUEZ PACHECO, GREGORIO	INJURIAS BANDERA	37 16 151 27	DP	162
29	GARCÍA RODRIGUEZ, RAMON	GRITOS SUBVERSIVOS	37 17 151 28	DP	179
30	OLIVEROS DUARTE, SEBASTIAN	ARTS. 5 Y 6 CJM	37 18 151 29	SU	340